I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000320

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 04 MAR. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0485/2015; la carta solicitud de don Hugo Cerda Cancino; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un evento benéfico en la Sede Social "Club Deportivo Rayuela", ubicada en la calle Divino Maestro Nº7117, comuna de Cerrillos, el día 06 de marzo de 2015, a partir de las 20:00 horas hasta las 02:30 horas del siguiente día.

2. El responsable de esta actividad será don Hugo Cerda Cancino, cédula de identidad Nº17.251.585-1, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mgha

Distribución:
Decretos Correlativos
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web